

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 6 JGL 02.02.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WLJ0M-MNWL R-1346B</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2024 a las 13:58:38</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/02/2024 13:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 13:36



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sección Fe Pública.  
Actas y Sesiones.

## NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **2 de Febrero de 2024** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS PARA DIFERENTES ACTOS (CARNAVAL Y FERIA) POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO**

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que, con fecha 21 de noviembre de 2023, por la Concejala Delegada de Festejos se solicita la contratación del servicio para la instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje del alumbrado extraordinario para la navidad de 2023.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el Pliego Técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

**Tipo de Contrato:** Servicio.

Objeto del Contrato: Alquiler, montaje y desmontaje de diferentes carpas destinadas a acoger el desarrollo de las actividades programadas por el Ayuntamiento de Mérida, carnavales y caseta municipal ferias de septiembre.

**Procedimiento de Contratación:** Abierto.

**Tramitación:** Anticipada

**División de lotes:** Si

**Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 94.138,00 euros.

**Plazo de Ejecución:** 2 años

**Prorrogas del contrato:** 2 años

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1198997.WLJ0M-MNWLR-1346B-21A3C7A0806C712107821BEC80DE1A53D0EC3633) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía incluido)	(I.V.A. Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024	47.069,00€	12
Ejecución	2025	47.069,00€	12
Ejecución	2026	47.069,00€	12
Ejecución	2027	47.069,00€	12

Por resolución de esta Delegación y con fecha 22/10/23 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 25/10/23 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a D. Jesús Ramón Bravo Ramos responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

**CARPAS DE LA MARTA (09166650T):**

- LOTE 1: CARPA FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA : 20.449,00 euros IVA incluido desglosado en los siguientes conceptos, 16.900,00 euros de base imponible y 3.549,00 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- LOTE 2: CARPA CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA: 26.015,00 euros IVA incluido, desglosado en los siguientes conceptos, 21.500,00 euros de base imponible y 4.515,00 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 17/01/24 acuerda proponer la adjudicación del contrato a CARPAS DE LA MARTA (09166650T), por importe de: LOTE 1: CARPA FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA : 20.449,00 euros IVA incluido desglosado en los siguientes conceptos, 16.900,00 euros de base imponible y 3.549,00 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.; LOTE 2: CARPA CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA: 26.015,00 euros IVA incluido, desglosado en los siguientes conceptos, 21.500,00 euros de base imponible y 4.515,00 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido , por ser el único licitador presentado y admitido, conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

DOCUMENTO Acuerdo de Gobierno: PUNTO 6 JGL 02.02.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WLJ0M-MNWL R-1346B</b> Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2024 a las 13:58:38 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/02/2024 13:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1198997.WLJ0M-MNWL R-1346B.21A3C7A9806C712107821BFC80DE1A53D0EC3633) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA (JUICIOS DE VALOR)	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
CARPAS DE LA MARTA	LOTE 1 : 25 LOTE 2 : 25	LOTE 1: 60 LOTE 2 : 60	LOTE 1: 85 LOTE 2: 85

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 29/01/24 la Asesora jurídica de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegadas, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, formula a la Junta de Gobierno Local propuesta de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda, apartado 4 LCSP, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio para el alquiler, montaje y desmontaje de diferentes carpas destinadas a acoger el desarrollo de las actividades programadas por el Ayuntamiento de Mérida, carnavales y caseta municipal ferias de septiembre. en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a CARPAS DE LA MARTA (09166650T), por importe de: LOTE 1: CARPA FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA : 20.449,00 euros IVA incluido desglosado en 16.900,00 euros de base imponible y 3.549,00 euros de IVA.; LOTE 2: CARPA CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA: 26.015,00 euros IVA incluido, desglosado en los siguientes conceptos, 21.500,00 euros de base imponible y 4.515,00 euros de IVA

**Segundo.-** Encomendar a la Sección Municipal de Contrataciones, la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la comunicación del presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole, asimismo, para la firma del correspondiente contrato.

**Tercero.-** Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: <b>PUNTO 6 JGL 02.02.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WLJ0M-MNWLR-1346B</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2024 a las 13:58:38</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/02/2024 13:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 13:36



(Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

**Cuarto.-** El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato.

**Quinto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación y Sección Municipal de Contrataciones, así como a la Intervención y Tesorería municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL.